

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO

Reunidos en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil diecisiete; iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, están presentes el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas y la licenciada Roxana Minet Alarcón, Gerente y Subgerente, respectivamente, para presentar los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número veintitrés. **4. Informes: A) De la Presidencia** **4.a.1** Seguimiento de acuerdos correspondientes a abril y mayo del año 2017. **4.a.2** Informe de Auditoría Operacional del proceso de compras a través de Libre Gestión y Contratación Directa, período del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2016. **4.a.3** Informe de Auditoría Financiera a La Caja correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016. **4.a.4** Informe de Auditoría Financiera a La Caja correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016. **4.a.5** Carta enviada al ingeniero José Ricardo Perdomo Aguilar, Superintendente del Sistema Financiero, solicitando celebrar un convenio de apoyo interinstitucional entre La Caja y la Superintendencia del Sistema Financiero. **4.a.6** Carta de respuesta del ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda, a la solicitud de asignación presupuestaria para el ejercicio 2018, superior a la del ejercicio vigente. **4.a.7** Reuniones celebradas con el ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, los días 23 y 27 de junio del año 2017. **4.a.8** Asistencia a evento de imposición de Medallas al Mérito Magisterial. **4.a.9** Asistencia a evento de promoción de los seguros voluntario de La Caja realizado en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO). **B) De la Administración** **4.b.1** Reporte de Fondos Institucionales al 16 de junio de 2017. **4.b.2** Informe sobre la ejecución de estrategias de promoción y venta de seguros implementadas en las jornadas de carnetización. **4.b.3** Informe sobre la factibilidad legal para reconocer con dietas, las asistencias a reuniones del Consejo Directivo, de los directores suplentes. **4.b.4** Informe sobre el desempeño en el período de prueba laboral de la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, en el cargo de Subgerente. **4.b.5** Informe sobre el desempeño de la Encargada de

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in blue ink. From left to right, there is a large, stylized signature, a smaller signature, a signature with a circular flourish, a signature that appears to read 'Glia...', and several other less distinct signatures and initials.

la Unidad de Género Institucional. **5.** Propuestas para tomar acuerdos: **A) De la Presidencia:** **5.a.1** Aprobación de la inclusión de las observaciones del ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, al proyecto del Reglamento de la Ley de La Caja. **5.a.2** Propuesta del Sindicato de los Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para crear el "Fondo de protección para los empleados de La Caja Mutual". **5.a.3** Evaluación del desempeño del ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, correspondiente al primer semestre del año 2017. **B) De la Administración.** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Informe y propuesta de inversiones. **5.b.3** Casos especiales de asegurados fallecidos. **5.b.4** Gestiones para el nuevo local de la Agencia de La Caja ubicada en la ciudad de La Unión, departamento de La Unión. **5.b.5** Aprobación de la Unidad Ejecutora de Programas (UEP). **5.b.6** Aprobación del Programa Presupuestario con nuevo producto. **5.b.7** Solicitud de creación de plazas en ejecución para la Unidad de Préstamos Personales. **5.b.8** Solicitud de prórroga para el inicio de otorgamiento de Préstamos Personales. **5.b.9** Modificación de la Orden de Compra No. 77/2017, de la Libre Gestión No. 76/2017, de fecha 18 de mayo del año 2017, referente al "suministro de servicio de adecuación de sanitarios del primer nivel del edificio de oficinas de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación", adjudicado a Miguel Ángel Arévalo Aquino, en el sentido de otorgarle una prórroga de 12 días hábiles, adicionales al vencimiento establecido en la orden de compra.

6. Informes y propuestas de los Directores. **6.a.1** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia.

7. Varios: **ROMANO I.** Ejecución de avance de acuerdos, instrucciones, y sugerencias del Consejo Directivo a la Administración. **ROMANO II.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTITRES.** El Presidente da lectura al acta número veintitres la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES:** **A) DE LA PRESIDENCIA.** **4.a.1 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS CORRESPONDIENTE A ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2017.** El Presidente informa al Consejo Directivo sobre el seguimiento de acuerdos correspondientes a los meses de abril y mayo del año 2017, indicando que en su mayoría, los acuerdos tomados por el Consejo Directivo se ha cumplido el cien por ciento y que los no cumplidos se encuentran en proceso de ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL DEL PROCESO DE COMPRAS A TRAVÉS DE LIBRE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DIRECTA, PERÍODO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, el informe de Auditoría Operacional del proceso de compras a través de la Libre Gestión y Contratación Directa, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2016. El Objetivo de la Auditoría realizada es verificar que los procesos de compras por Libre Gestión y Contratación Directa, cumplan con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento (RELACAP), además con la normativa emitida por la Unidad Normativa de Adquisiciones y

Contrataciones (UNAC), y con las políticas, lineamientos y procedimientos definidos por la administración de La Caja; con el fin de determinar el grado de transparencia, eficacia, economía, eficiencia, equidad y efectividad en los procesos. Los procedimientos de Auditoría Operacional se practicaron a una muestra de 47 procesos de compra del período comprendido de octubre a diciembre 2016, relacionados con la adquisición de bienes de uso diverso, suministro de servicios de mantenimientos, adquisición de refrigerios, ejecución de Proyectos de los Comités de Proyección Social, de Participación Ciudadana, de Género y de Medio Ambiente, y con la adquisición de promocionales, entre otros. La auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. En la muestra seleccionada se verificó que los procesos de compra se desarrollaron de acuerdo con la normativa aplicable, desde la recepción de los requerimientos de compra, hasta la notificación de la adjudicación, documentándose todas las situaciones que se suscitaron en los procesos; con relación a los incumplimientos por parte de los ofertantes se procedió a la imposición de multas o al registro en el Banco de Incumplidos, según el caso, siendo la base para no proceder a la inhabilitación y al principio de proporcionalidad. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LA CAJA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de la licenciada Isabel Cristina Laínez de Pérez, Directora de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República, el resultado de la Auditoría Financiera a La Caja correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016; el cual se cita textualmente lo medular del informe: “ Como resultado de la Auditoría, se identificaron dos (2) deficiencias relacionadas con el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, las cuales al ser superadas mejorarían la gestión institucional, fortaleciendo el sistema de control interno, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, evitando que en el futuro, puedan convertirse en hallazgos de auditoría. La primera deficiencia relacionada es en el pago extemporáneo de seguros por sepelio, recomendando al Presidente del Consejo Directivo de La Caja, para que a través de las Unidades Administrativas que intervienen en el pago de seguro por sepelio realicen un análisis del tiempo que establece la “Norma de Aplicación para el Seguro por Sepelio”, pues el procedimiento “Tramites de Reclamos” no establece los tiempos por cada Unidad Administrativa; a efecto de realizar el pago oportuno según la Normativa. La segunda deficiencia es relacionada a las actas de recepción de bienes y servicios, recomendando al Presidente del Consejo Directivo de La Caja, para que a través de los Administradores de Contrato se consignen al momento de levantar las actas de recepción de los bienes y servicios, la fecha en las que estos son recepcionados, sin considerar para ello las notas de envío de los contratistas.” Con base a las recomendaciones recibidas se ha girado instrucciones al licenciado Jonatan Osiris Henríquez Romero, Apoderado Judicial Externo, para elaborar carta de respuesta con las evidencias y justificaciones respectivas para superar las deficiencias relacionadas en el informe de auditoría. Al respecto el Consejo



se da por informado. **4.a.4 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LA CAJA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de la licenciada Isabel Cristina Laínez de Pérez, Directora de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República, el resultado de la Auditoría Financiera a La Caja correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016 el cual se cita textualmente lo medular del informe: "... mediante la cual se evaluó la gestión financiera, el sistema de control interno y el cumplimiento de la normativa. Los aspectos generales de los resultados de la Auditoría presenta el dictamen con opinión limpia, debido a que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el Flujo de Fondos y la Ejecución Presupuestaria de La Caja, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales han sido aplicados uniformemente durante el periodo auditado, en relación con el período precedente. Sobre aspectos financieros, los resultados de las pruebas no revelaron condiciones reportables. Sobre aspectos de control interno, los resultados no revelaron condiciones reportables. Sobre aspectos de cumplimiento legal, como resultado de las pruebas se obtuvo el incumplimiento en lo siguiente: 1. Deficiencias en la elaboración de documentos de Auditoría Interna. 2. Incumplimiento al Plan de Auditoría y falta de remisión de informes. 3. Pagos a proveedores diferentes a los adjudicados. 4. Deficiencia en la elaboración de Órdenes de Compra. 5. Incumplimiento a recomendaciones de Auditoría anterior. 6. Incumplimiento de funciones de Administradores de Contrato. 7. Deficiencias en el proceso de compra por la modalidad de Contratación Directa. Se realizó análisis a informe de la Unidad de Auditoría Interna de La Caja concluyendo que no existen condiciones para ser incorporadas al informe en mención. El informe de firmas privadas de Auditoría emitido por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, a pesar de no tener hallazgos fundamentan una opinión con salvedad, debido a que La Caja posee un saldo por cobrar al Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2016 por un monto de \$8,739,072, pero a través de una confirmación de saldos con el Ministerio de Educación la deuda registrada a favor de La Caja asciende a \$5,961,459, presentando una diferencia de \$2,777,613 con respecto a lo registrado en La Caja. Sobre el seguimiento a las recomendaciones de Auditorías anteriores se efectuó seguimiento al informe de Auditoría Financiera y Carta de Gerencia, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015, emitidos por la Corte de Cuentas de la República, en las cuales existía una recomendación a cumplir, la cual a la fecha del informe está pendiente de cumplir. Recomendaciones de la Auditoría: Como producto de la Auditoría realizada se recomienda al Presidente de la Institución, gestionar la Normativa que regule los beneficios económicos de los miembros del Consejo Directivo. Sobre aspectos de cumplimiento legal, se tuvo a la vista los comentarios y evidencias de las

unidades involucradas y fue efecto de análisis al momento del examen, de lo cual las deficiencias se mantienen.” Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 CARTA ENVIADA AL INGENIERO JOSÉ RICARDO PERDOMO AGUILAR, SUPERINTENDENTE DEL SISTEMA FINANCIERO, SOLICITANDO CELEBRAR UN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CAJA Y LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 26 de junio del año en curso se remitió al Ingeniero José Ricardo Perdomo Aguilar, Superintendente del Sistema Financiero, solicitud de cooperación interinstitucional para celebrar un convenio de apoyo. El objetivo de la solicitud es conseguir insumos legales y técnicos para que, como Caja Mutual, se lleve a cabo una labor social de forma transparente, inclusiva, ética, eficaz y eficiente, teniendo como referencia, para el Programa de Préstamos Personales, el marco normativo y las buenas prácticas en el otorgamiento de los préstamos, así como la evaluación de riesgos con enfoque social y auto sostenibilidad en el largo plazo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 CARTA DE RESPUESTA DEL INGENIERO ROBERTO DE JESÚS SOLÓRZANO CASTRO, VICEMINISTRO DE HACIENDA, A LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2018, SUPERIOR A LA DEL EJERCICIO VIGENTE.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 27 de junio del año en curso se recibió del ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda, respuesta a la solicitud de otorgar una asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018 superior a la del ejercicio vigente, con base en el total de empleados del Ramo de Educación. Sobre el particular, se nos comunica que tomando en cuenta el comportamiento que presentan los principales indicadores macroeconómicos y metas fiscales del país, ese Viceministerio considera que no es factible otorgar dicho incremento para el ejercicio fiscal 2018; sin embargo, por tratarse del seguro de vida básico de los empleados del Ministerio de Educación, sugiere realizar las gestiones ante el Ministerio de Educación, a efecto de que éste, si lo estima conveniente, pueda financiar el incremento solicitado con cargo al techo presupuestario que se le comunique para elaborar el proyecto de presupuesto 2018. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 REUNIONES CELEBRADAS CON EL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, LOS DIAS 23 Y 27 DE JUNIO DEL AÑO 2017.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con el objetivo de realizar el seguimiento a las gestiones para la ejecución de las reformas a la Ley de La Caja, se han efectuado reuniones de trabajo con el ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación. La primera reunión se realizó el día viernes 23 de junio del año en curso, en donde no se pudo contar con la asistencia del licenciado Roberto Rodríguez, Actuario, quien se excusó de asistir por problemas de salud. Sin embargo, en esta reunión se analizó todos los aspectos que tienen que ver con el otorgamiento de Préstamos Personales. La segunda reunión se realizó el 27 de junio del año en curso donde se tuvo la asistencia del licenciado Roberto Rodríguez, Actuario, quien justificó sus propuestas actuariales sobre el Programa de Préstamos Personales que implementará La

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black and blue ink. From left to right, there is a long, sweeping signature in black ink, followed by a smaller signature in black ink, a signature in blue ink, a signature in black ink, a signature in black ink, a signature in black ink, a signature in blue ink that includes the name 'Glas', and finally a signature in black ink.

Caja, también respondió preguntas de los asistentes. Para tratar sobre el mismo tema se ha convocado a otra reunión para el día viernes 30 de junio del año 2017, en donde con la colaboración de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, se tendrá la asistencia de los analistas de riegos del Banco Hipotecario. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.8**

ASISTENCIA A EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MEDALLAS AL MÉRITO MAGISTERIAL.

El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 21 de junio del año en curso asistió al evento de imposición de Medallas al Mérito Magisterial. El evento contó con la asistencia del ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, licenciado Francisco Humberto Castaneda y la doctora Erlinda Hándal Vega Viceministros de Educación y de Ciencias y Tecnologías, respectivamente. El evento se realiza año con año en el marco de conmemoración del Día del Maestro en reconocimiento a los docentes comprometidos con la educación nacional y la formación integral de la niñez y la adolescencia. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.9**

ASISTENCIA A EVENTO DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIO DE LA CAJA REALIZADO EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES (CIFCO).

El Presidente informa al Consejo Directivo que asistió al evento de promoción de los seguros voluntarios de La Caja realizado en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO). En dicha actividad se recibió a más de 1,400 docentes quienes disfrutaron de las diferentes actividades programadas, como rifas de electrodomésticos y convivio. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA**

ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 16 DE JUNIO DE 2017, E INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 10 AL 16 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 16 de junio de 2017, asimismo los ingresos y egresos del 10 al 16 de junio del mismo año, según detalle siguiente: "*****"

FONDOS INSTITUCIONALES AL 16 DE JUNIO DE 2017

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 16/06/2017	\$51,991,663.56	Informe semana actual
DEL 09/06/2017	\$52,105,751.76	Informe semana anterior
Variación	-\$114,088.20	-0.2%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 10 AL 16 DE JUNIO DE 2017

INGRESOS	\$79,598.94
EGRESOS	\$193,687.14
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$114,088.20

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y VENTA DE SEGUROS IMPLEMENTADAS EN**

JORNADAS DE CARNETIZACIÓN. El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de las estrategias utilizadas para llevar a cabo, las jornadas de suscripción y carnetización realizadas por la Unidad de Comercialización. A continuación, se presenta el detalle de las estrategias definidas en el Plan de Mercadeo 2017 orientadas a las convocatorias de asegurados y el cumplimiento de las diferentes metas:

ESTRATEGIAS	LINEA DE ACCIÓN
E.1.4.1.4 - Gestionar convocatorias por Municipio	L.1.4.1.4.1 - Coordinar reuniones por municipio en coordinación con los Directores Departamentales y/o Asesores Técnicos Pedagógicos, para lograr convocatoria general de aquellos Centros Escolares que su planta docente sea pequeña.
	L.1.4.1.4.2 - Campañas de Carnetización para carnet vencidos en 2017: Se programarán convocatorias en aquellos municipios que se detecten con carnets vencidos en 2017, para aprovechar a realizar actualizaciones, modificaciones y nuevas suscripciones. Los carnets, se entregarán únicamente a aquellos asegurados que cuente con un Seguro de Vida Voluntario (SVO o SVD)
E.1.4.1.8 - Campañas de Suscripción y Carnetización en eventos externos a la Institución	L.1.4.1.8.1 - Buscar oportunidades de participación en reuniones con los Directores de los Centros Escolares, capacitaciones, reuniones con los asesores pedagógicos, rendiciones de cuentas, Ferias, Festivales entre otros; para ofrecer los servicios de La Caja.

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME SOBRE FACTIBILIDAD LEGAL PARA RECONOCER CON DIETAS LAS ASISTENCIAS A REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LOS DIRECTORES SUPLENTES.** En relación a la consulta derivada de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo el día 16 de junio del año 2017, donde se discutió sobre la posibilidad de cancelar dietas a los directores suplentes, el Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del análisis realizado por el licenciado Osiris Jonatan Henríquez Romero, quien concluye que en la forma como se encuentra estructurada la Ley de Salarios, los Directores Suplentes no pueden devengar dietas por su asistencias a las sesiones ordinarias o extraordinarias que celebre el Consejo Directivo, a no ser que asistan en ausencia del Director Propietario; excepcionalmente podrán devengar alguna dieta si fuesen nombrados en Comisiones Especiales de Trabajo con las limitantes que señala la referida Ley de Salarios. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 INFORME SOBRE EL DESEMPEÑO EN EL PERIODO LABORAL DE LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, EN EL CARGO DE SUBGERENTE.** De acuerdo con el Art. 19 del Reglamento Interno de Trabajo de La Caja en donde menciona que el jefe inmediato deberá rendir informe confidencial al superior jerárquico sobre el desempeño de la persona contratada y que debe ser por lo menos 72 horas antes de finalizar el período de prueba, el Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de desempeño de la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, quien ha cumplido satisfactoriamente con sus labores como Subgerente durante dicho período. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 INFORME SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE GÉNERO INSTITUCIONAL.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del desempeño de la Encargada de la Unidad de Género Institucional, quien ha obtenido los siguientes resultados en las evaluaciones de personal:

Años	Puntaje Obtenido
May-15	8.42
Nov-15	9.00
May-16	9.00
Nov-16	9.00
Promedio	8.86

Sobre la base de los resultados de evaluación de desempeño y resultados del tiempo laborado por la Encargada de la Unidad de Género Institucional, se informa que su evaluación es satisfactoria dada su calificación promedio de 8.86. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CAJA.** El Presidente solicita al Consejo Directivo aprobar la modificación de la propuesta al proyecto del Reglamento de la Ley de La Caja, para superar las observaciones del ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el cual tiene por objeto regular, desarrollar y facilitar la aplicación de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la modificación de la propuesta al proyecto del Reglamento de la Ley de La Caja, el cual deberá ser remitido al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación. **5.a.2 PROPUESTA DEL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA CREAR EL “FONDO DE PROTECCIÓN PARA LOS EMPLEADOS DE LA CAJA MUTUAL”.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió del señor Carlos Rafael Henríquez Romero, Secretario General del Sindicato de los Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, la propuesta para crear el “Fondo de protección para los empleados de la Caja Mutual” con el cual pretenden ayudar a todos los empleados cuando se retiran por voluntad propia cuando se jubilan o cuando por razones institucionales es despedido; dicho fondo se ha considerado con la participación de un aporte del patrono y otro del empleado, presentando el referido proyecto con todas las explicaciones que conforman el mismo con la solicitud que se pueda presentar a la Comisión que está formulando el Presupuesto del año 2018, asimismo sean considerados los fondos para su realización. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar al Gerente analizar la propuesta presentada por el Sindicato de los Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y presente su razonamiento para su estudio y análisis. **5.a.3 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL INGENIERO WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS, GERENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017.** El Presidente presenta al Consejo Directivo el formulario de evaluación de desempeño del ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, correspondiente al primer semestre del año 2017. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el formulario para que cada uno de los Directores realice la evaluación y, en la próxima sesión de trabajo, se unifique la información. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1**

APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de trece asegurados fallecidos, y el total acumulado del 5 de enero al 16 de junio de 2017, según se detalla a continuación: "*****"

ASEGURADOS	PERIODO DEL 17 AL 28 DE JUNIO DE 2017				
	TIPOS DE SEGUROS				
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL
Subtotal al 28 de junio de 2017	25	\$13,714.28	\$50,443.99	\$1,016.16	\$0.00
Total acumulado del 5 de enero al 16 de junio de 2017	316	\$149,451.39	\$416,900.66	\$7,855.46	\$12,285.72
Total general	341	\$163,165.67	\$467,344.65	\$8,871.62	\$15,714.29

Los cuales fueron aprobados y ratificados por el Consejo Directivo en la fecha de esta acta.

5.b.2 INFORME Y PROPUESTA DE INVERSIONES. El Gerente informa al Consejo Directivo que para el periodo del 14 al 20 de junio y del 21 al 27 de junio del año 2017 no se realizaron inversiones, asimismo se presenta la propuesta de inversiones para el periodo del 28 de junio al 2 de julio del mismo año, según el detalle siguiente: "*****"

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2017

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
EN ESTE PERIODO NO SE REALIZARON INVERSIONES				

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 21 AL 27 DE JUNIO DE 2017
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 21 AL 27 DE JUNIO DE 2017)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS				
FECHA VENCIMIENTO APERTURA	DE Y/O	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PERIODO NO HAY VENCIMIENTO DE INVERSIONES					PARA ESTE PERIODO NO HAY PROPUESTA DE INVERSIONES				

C) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 28 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2017
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 28 DE JUNIO AL 4 DE JULIO DE 2017)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
02/07/2017	DAVIVIENDA	150 DÍAS	4.79%	\$100,000.00	"Si el Banco que reporta vencimiento de inversión oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de la Inversión en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda".			
TOTALES				\$100,000.00				

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota que para el período del 14 al 20 de junio y del 21 al 27 de junio del año 2017 no se realizaron inversiones, asimismo aprobar la propuesta de inversiones para el periodo del 28 de junio al 2 de julio del mismo año, según el detalle antes presentado. **5.b.3 CASOS ESPECIALES DE ASEGURADOS FALLECIDOS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo los casos especiales de los asegurados fallecidos:

para que sean evaluados y se emita el acuerdo pertinente. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para estudio y análisis. **5.b.4 GESTIONES PARA NUEVO LOCAL DE LA AGENCIA DEPARTAMENTAL DE LA UNIÓN.** El Gerente comunica al Consejo Directivo que recibió respuesta del Ministerio de Gobernación sobre las condiciones requeridas para habilitar un espacio de trabajo adecuado para el funcionamiento de la Agencia Departamental de La Caja en la ciudad de La Unión. Entre las condiciones se encuentra el arrendamiento del local por un monto mensual de cien dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (\$100.00). El Gerente solicita al Consejo Directivo su posición ante las condiciones de arrendamiento presentadas por el Ministerio de Gobernación para proceder a tramitar los aspectos legales del arrendamiento, así como el traslado de la Agencia Departamental de la Caja Mutual de la Unión. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al Gerente realizar las gestiones respectivas para tramitar los aspectos legales del arrendamiento, así como el traslado de la Agencia Departamental de la Caja Mutual en el Centro de Gobierno de la ciudad de La Unión. **5.b.5 APROBACIÓN DE UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS (UEP).** Para continuar con el desarrollo de los instrumentos técnicos definidos para la implementación del Presupuesto por Programas y con base a las directrices contenidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 1286 emitido por el Ministerio de Hacienda, que contienen los "Lineamientos para la conformación de las Unidades Ejecutoras de Programas", el Gerente solicita al Consejo Directivo aprobar la Unidad Ejecutora de Programas (UEP) de La Caja, de acuerdo al detalle siguiente:

Nombre de la Unidad Organizativa con funciones de UEP:	SUBGERENCIA
Nombre del responsable de la UEP:	LICDA. ROXANA MINET ALARCÓN MACAL
Cargo del responsable de la UEP:	SUBGERENTE
Datos del Contacto responsable de la UEP:	Teléfono: 2132-4106 Correo electrónico: roxana_alarcon@cajamined.gob.sv
Dirección o Ubicación física de la UEP:	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, Calle Guadalupe y Boulevard Héctor Silva Romero No. 156, Colonia Médica, San Salvador.
Nombre de los Programas Presupuestarios asociados a la UEP:	Protección y Aseguramiento del Personal del Sector Educativo
Justificación para la conformación de la UEP:	La finalidad de la institución es otorgar las prestaciones y beneficios de un sistema de préstamos a los asegurados que tengan contratado un seguro de vida voluntario; también proporciona seguros de vida a los empleados docentes y administrativos activos (Seguro Básico y Seguros Voluntarios) y pensionados del Ministerio de Educación y docentes de centros privados (Seguros Voluntarios). En la estructura institucional la Subgerencia coordina las Unidades de Préstamos y de Seguros que son las unidades operativas en la gestión de préstamos personales y seguros de vida.

El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar la Unidad Ejecutora de Programas, la cual se asigna a la Subgerencia, por ser la Unidad encargada de coordinar cada uno de los Subprogramas institucionales de ejecución de servicios otorgados a la población asegurada. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la Unidad Ejecutora de Programas, cuya coordinación se asigna a la licenciada Roxana Minet Alarcón López, Subgerente de La Caja. **5.b.6 SOLICITUD DE CREACIÓN DE PLAZAS EN EJECUCIÓN PARA LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el cuadro donde se detallan las plazas para el programa de Préstamos Personales las cuales están estimadas por un monto total anual, para el año 2017, de \$58,370.47.

No	PUESTOS DE TRABAJO	No DE PLAZAS	PROPUESTA DE SALARIO NOMINAL MENSUAL	No DE MESES 2017**	EROGACIÓN ESTIMADA ANUAL (SALARIO+ AGUINALDO PROPORCIONAL + APORTES PATRONALES)					TOTALES ANUALES
					Salarios 2017	Aguinaldo 2017	Aporte Patronal INSAFORP 1%	Aporte Patronal AFP 6.75%	Aporte Patronal ISSS 7.5%	
1	Jefe Unidad de Préstamos	1	\$1,715.00	5	\$8,575.00	\$690.70	\$50.00	\$578.81	\$375.00	\$10,269.51
3	Administrador del Sistema Informático de Préstamos	1	\$1,045.00	6	\$6,270.00	\$466.67	\$60.00	\$423.23	\$450.00	\$7,669.90
4	Colaborador de Registros y Archivos.	1	\$865.00	5	\$4,325.00	\$331.78	\$43.25	\$291.94	\$324.38	\$5,316.34
5	Analista de Préstamos	6	\$795.00	6	\$28,620.00	\$2,130.16	\$286.20	\$1,931.85	\$2,146.50	\$35,114.71
TOTALES		9			\$47,790.00	\$3,619.32	\$439.45	\$3,225.83	\$3,295.88	\$58,370.47

El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar la creación de las 9 plazas en ejecución por un monto total anual para el año 2017, de \$58,370.47 para proceder con los trámites legales pertinentes para las asignaciones presupuestarias correspondientes. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la creación de las 9 plazas en ejecución para la Unidad de Préstamos por un monto total anual para el año 2017, de Cincuenta y ocho mil trescientos

setenta dólares 47/100 (\$58,370.47). **5.b.7 SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS.** Con base en el Acuerdo del Acta N° 17, de fecha cinco de mayo de 2017, punto 5.a.1, se hace del conocimiento del Consejo Directivo que a la fecha, los preparativos para otorgar los Préstamos Personales a los asegurados se están llevando de la forma más diligente posible, al igual que la preparación de la documentación legal requerida para celebrar las contrataciones y procesos operativos, los cuales requieren de un análisis más profundo para poder ser plasmados en el software que actualmente se está desarrollando exclusivamente para la Institución. De igual forma, se encuentra pendiente la autorización de las políticas de otorgamiento de préstamos. Actualmente la administración de La Caja ha implementado medidas como: Ampliación del horario laboral de los desarrolladores hasta las 10:00 pm; se adelantaron las etapas del primero y segundo entregable con respecto al proceso de recepción de solicitudes de préstamos e integración de las tablas de bases de datos; se incrementó el personal de ELYSOFT a cuatro personas para poder acelerar los procesos de desarrollo; se finalizó el 26 de junio del año 2017 la ronda de entrevistas a los 23 aspirantes a las plazas de analistas de créditos, a quienes se procederá a contratar a partir del 3 de julio de los corrientes de acuerdo con la autorización de las plazas en ejecución; se han realizado pruebas al software para encontrar puntos de mejora. Dado lo anterior, el Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar la prórroga para implementar el programa de préstamos para el mes de agosto/2017. Analizada la propuesta y dadas las condiciones antes expuestas, asimismo, atendiendo la sugerencia del señor Presidente de la República de tomar en cuenta la opinión del Ministro de Educación, el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la prórroga para implementar el Programa de Préstamos Personales para el día 8 de agosto del año 2017. **5.b.8 MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 77/2017, DE LA LIBRE GESTIÓN No. 76/2017, DE FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2017 REFERENTE AL “SUMINISTRO DE SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SANITARIOS DEL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, ADJUDICADO A MIGUEL ANGEL ARÉVALO AQUINO, OTORGÁNDOLE UNA PRÓRROGA DE 12 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL VENCIMIENTO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA.** Se recibió informe de avance de ejecución de la Orden de Compra No. 77/2017, de la Libre Gestión No. 76/2017, de fecha 18 de mayo del año 2017, presentado por el arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos y administrador de la Orden de Compra en mención, donde informa haber recibido nota remitida por el contratista, de fecha 20 de junio del año 2017, donde manifiesta que a pesar de llevar un 75% de avance, ha sufrido atraso en la ejecución del servicio contratado, debido a la logística del movimiento de materiales y mano de obra, problemas de salud de los trabajadores (influenza), además de la necesidad de realizar obras imprevistas en la red de agua potable existente, por lo que solicita se le otorgue una prórroga de doce (12) días hábiles para proceder a la entrega de lo pactado, de lo cual adjunta evidencias. En atención a lo mismo, el administrador de la Orden de Compra en referencia, recomienda: “Otorgar la prórroga

solicitada debido a que la misma, no afectará el objetivo principal de la adecuación, la cual es brindar espacios adecuados y funcionales para la atención de los asegurados.” Considerando los Arts. 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y 76 del Reglamento de la misma ley (RELACAP), la solicitud de prórroga se ha hecho en tiempo y forma. Se anexan copias de: informe de seguimiento, nota de la contratista y sus anexos, Orden de Compra y correo electrónico de notificación. De conformidad a los artículos 86, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y 76 del Reglamento de la misma ley (RELACAP), el Gerente solicita al Consejo Directivo: a) Modificar la Orden de Compra No. 77/2017, de la Libre Gestión No. 76/2017, de fecha 18 de mayo del año 2017, referente al “SUMINISTRO DE SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SANITARIOS DEL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, con el contratista MIGUEL ANGEL ARÉVALO AQUINO, otorgándole una prórroga de 12 días hábiles, posteriores al vencimiento establecido en la Orden de Compra, para realizar la entrega de lo pactado a más tardar el 05/07/2017; y b) Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la respectiva Resolución Modificativa. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la modificación de la Orden de Compra No. 77/2017, de la Libre Gestión No. 76/2017, de fecha 18 de mayo del año 2017 referente al “suministro de servicio de adecuación de sanitarios del primer nivel del edificio de oficinas de la Caja Mutual de los Empleados del ministerio de educación”, en el sentido de otorgar una prórroga de 12 días hábiles al contratista Miguel Ángel Arévalo Aquino, posteriores al vencimiento establecido en la Orden de Compra, para realizar la entrega de lo pactado a más tardar el 05 de julio del año 2017; además se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la Resolución Modificativa.

PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.a.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia solicita para la próxima reunión de Consejo Directivo los siguientes: 1. Informe sobre avance del registro de carnetización de asegurados, cuántos se han emitido y cuántos están pendientes. 2. Cuántos equipos (máquinas que generan el carnet) están en uso y situación actual. 3. Actualizar la página web, específicamente la foto del Consejo Directivo. 4. Conocer si se cuenta con la elaboración de planes de contingencia en referencia a ataques cibernéticos para asegurar la información de la Institución y 5. Revisar las políticas de prestaciones sociales para los directores, en cuanto a la bonificación, ya que no queda claro si se dará en junio o julio porque en éstas se manifiesta que se otorgará en el mes de junio. Al respecto el Gerente toma nota de lo solicitado. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. EJECUCIÓN DE AVANCE DE ACUERDOS, INSTRUCCIONES Y SUGERENCIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN.** En atención al acuerdo del Acta 23, de fecha 16 de junio del año 2017, punto 7 “Varios” Romano I., sobre incluir en la agenda de cada sesión del Consejo Directivo, un informe de cumplimiento de acuerdos, instrucciones

y sugerencias realizados a la Administración a solicitud de los Directores, se toma nota para su cumplimiento, de las sugerencias en instrucciones siguientes:

Acuerdo/instrucción	Acciones realizadas	Observaciones
<p>Profesor Elías de Jesús Soto Deras consulta sobre el avance en el proceso de alquiler de la casa de Santa Ana y la de San Vicente.</p> <p>Suministro de avalúo de inmueble urbano ubicado en Santa Ana.</p>	<p>Ratificación de canon de arrendamiento de inmueble ubicado en Santa Ana.</p> <p>En proceso de compra en UACI</p>	<p>El martes 4 de julio del año en curso se consultó el estado del trámite con la arquitecta Sofía Castillo, técnica de la DGP encargada del caso, quien comentó que la ratificación del canon de arrendamiento solicitado por La Caja ya se encuentra en revisión de parte del Jefe del Departamento de Avalúos y que estima que en los primeros días de la siguiente semana estará finalizado para su entrega.</p> <p>El martes 4 de julio ingresa el requerimiento firmado a UACI para iniciar el proceso de compra.</p>
<p>Licenciado Amadeo de Jesús López manifiesta que es necesario ubicar un espacio de cocina para la persona que atiende el Consejo. Solicita se le adecúe un espacio.</p> <p>Para el caso de los pagos de seguros, expresa que se ha reiterado al Gerente que no se recibirán documentos incompletos para proceder al pago de los beneficiarios. Por lo que solicita que se reafirme si para proceder al pago a los beneficiarios se recibirán documentos incompletos.</p>	<p>Adjudicado.</p>	<p>La fecha de entrega, según lo estipulado en la Orden de Compra es el lunes 24 de julio 2017.</p>

<p>El licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez hace referencia a los comentarios que los asegurados realizan por medio de la fan page de La Caja, los cuales se puede observar que hay comentarios que no se atienden y que nadie les da respuestas y seguimiento a éstos. En cuanto a la publicación de esquelas de asegurados fallecidos, sugiere que se mejore la presentación en el diseño y contenido.</p>	<p>Se giró instrucciones a la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefe de Comunicaciones y Responsabilidad Social, para que realice la actualización de la fan page así como atender lo comentarios que realice los usuario de la red social.</p>	<p>Se realizó la actualización de la página web, asimismo, se hizo un llamado de atención a la Jefe de la Unidad de Comunicaciones para mejorar la calidad de las publicaciones.</p>
<p>En cuanto a la petición del licenciado Juan Francisco Barahona Quezada realizada en fecha 3 de abril de 2017, pide conocer si se ha realizado las gestiones respectivas para el cumplimiento de su petición en el sentido de conocer el flujo de La Caja de lo que se pagado a la fecha para el Programa de Préstamos, con el objetivo de tener un respaldo documental del proceso.</p>		<p>Al respecto se según cuadro anexo.</p>

VALOR ASIGNADO PRESUPUESTARIAMENTE		\$133,876.00
1. COMPRAS EFECTUADAS Y PROGRAMADAS		\$123,079.00
COMPRAS EFECTUADAS		
1	Desarrollo de Sistema de prestamos	\$67,800.00
COMPRAS EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN		
2	Adquisición de Servidor y 15 Firewall para Agencias Departamentales	\$28,000.00
PROCESOS DE ADQUISICIÓN PENDIENTES DE AUTORIZACION		
	adquisición de Licencias y Equipo informático	\$27,279.00
2. VALOR PRESUPUESTARIO NO EJECUTADO A LA FECHA		\$10,797.00

ROMANO II. CONVOCATORIA: El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores para el día viernes siete de julio de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes siete de julio de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature on the right and several smaller ones below.

sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las catorce horas y quince minutos de su fecha.